

## CON LA VENIA: *Sobre la calidad y cantidad de las normas*



Jordi Faus

Abogado y socio de Faus & Moliner

 @FausJordi

La semana pasada comentábamos sobre la importancia de la calidad de las normas, algo que ya sabéis que es una especie de obsesión en Faus Moliner. Nosotros no dejamos de pensar que la capacidad de las personas y de las empresas de afrontar adversidades incluye la capacidad de adaptarse a cualquier norma que aprueben el legislador o la administración. Por otro lado, no hay que olvidar que la calidad de las normas incide de forma directa en su eficacia y su seguridad. Vamos, que no hay mucha diferencia entre normas y medicamentos (lo cual, por cierto, no explica por qué el derecho farmacéutico sólo se enseña tangencialmente en las facultades de farmacia y no en las de derecho, pero esto es harina de otro costal). Esta semana, tras leer la entrevista al Director General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia (ojalá el nombre se acorte pronto...) creo que toca hablar de cantidad de normas. ¿Se han dado cuenta de lo que se nos viene encima? Modificación de la Ley de Garantías, Real Decreto de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, Real Decreto de Precio y Financiación de Medicamentos, y revisión de la legislación farmacéutica europea! Ante este aluvión, una primera reflexión: ¿es necesario abordar todos estos temas a la vez? ¿acaso no ha habido tiempo de tratar algunos de ellos en otros momentos? Un buen amigo que trabajaba en una compañía americana dedicada a terapias génicas y que hoy sigue implicado en asuntos sectoriales

me pregunta, siempre que me llama, sobre el Real Decreto. Se refiere al Real Decreto de Precio y Financiación de Medicamentos, y me recuerda jocosamente que hace más de diez años contactó conmigo para que le asesorase sobre un proyecto de reforma del Real Decreto 271/1990, el que sigue vigente en esta materia; y que le parece increíble que yo siga diciéndole que la nueva norma sigue sin aprobarse. La Ley de Garantías también lleva a sus espaldas cerca de 20 años, igual que la Directiva 2001/83/CE. Leo la entrevista y veo que César Hernández apunta a que la nueva Ley de Garantías entre en el Parlamento a final de 2024, a que el Real Decreto de Evaluación de Tecnologías Sanitarias esté también aprobado en este año 2024, y que poco después contaremos con el Real Decreto de Precio y Financiación de Medicamentos. No me queda más que desear lo mejor a todo su equipo. Los mensajes que traslada en la entrevista son esperanzadores en cuanto a la calidad de las normas: reequilibrar el sistema es sin duda un objetivo loable, y centrarlo en el acceso rápido y justo a la innovación; en la recuperación de productos antiguos con riesgo de cese de su fabricación y suministro; y en la mejora del entorno competitivo para genéricos y biosimilares es sin duda un acierto. El diablo, claro, está en los detalles, confiemos en que la cantidad de trabajo que se llevará a cabo en los próximos meses, y la presión del tiempo no perjudiquen en exceso la calidad del resultado.